



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

COMUNICADO N° 010-2023-ORRH-DRET **CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2022** **ETAPA DE ADJUDICACIÓN POR ACTO PÚBLICO**

Ref. Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU y sus modificatorias

Se comunica a los docentes que participan en el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial – 2022, que de acuerdo a lo previsto en el numeral 5.6.17 de la norma técnica aprobada por el dispositivo legal de la referencia, la DRE organiza una adjudicación pública para ofertar las plazas de las II.EE. que se encuentren disponibles en su región. La adjudicación será en acto público, por grupo de inscripción y por orden de mérito, según el cronograma que a continuación se detalla:

MODALIDAD/ NIVEL	GRUPO DE INSCRIPCIÓN	UGEL	FECHA
EBR INICIAL	EBR INICIAL	CANDARAVE JORGE BASADRE TACNA TARATA	27.12.2023 De 8.30 a 12.30 Hrs.
EBR PRIMARIA	EBR PRIMARIA EBR PRIMARIA – EDUCACIÓN FÍSICA	JORGE BASADRE TACNA	27.12.2023 De 13.30 a 16.30 Hrs.
EBR SECUNDARIA	EBR - SECUNDARIA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA EBR - SECUNDARIA - CIENCIAS SOCIALES EBR - SECUNDARIA – COMUNICACIÓN EBR - SECUNDARIA - DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN FÍSICA EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EBR - SECUNDARIA - EDUCACIÓN RELIGIOSA EBR - SECUNDARIA – INGLÉS EBR - SECUNDARIA - MATEMÁTICA	JORGE BASADRE TACNA TARATA (Según corresponda)	28.12.2023 De 8.30 a 12.30 Hrs.
EBA - INICIAL E INTERMEDIO	EBA - INICIAL E INTERMEDIO	JORGE BASADRE TACNA TARATA (Según corresponda)	28.12.2023 De 13.30 a 16.30 Hrs.
EBA – AVANZADO	EBA - AVANZADO – COMUNICACIÓN EBA - AVANZADO - DESARROLLO PERSONAL Y CIUDADANO EBA - AVANZADO - EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EBA - AVANZADO - MATEMÁTICA		
EBE - INICIAL PRIMARIA	EBE - INICIAL / PRIMARIA		

Dicho acto público tendrá lugar en el auditorio de la UGEL TACNA ubicada en la siguiente dirección:

LUGAR	DISTRITO	DIRECCIÓN
UGEL TACNA	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	ASOC. LAS BEGONIAS MZ. I, LT. 02-A

Para el presente acto de adjudicación, los postulantes deben conocer lo establecido en el numeral 5.3.2.2 de la Resolución Viceministerial N° 081-2022-MINEDU.

El postulante debe portar su DNI y/o carné de extranjería (de ser el caso) en el momento de la adjudicación. En caso no sea posible su presentación el día de la adjudicación por acto público, podrá hacerlo su representante, debidamente acreditado con su DNI original, quien debe presentar, además, la carta poder simple y copia del DNI del postulante.

Relación de Plazas para la adjudicación por acto público:

<https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11702691682TACNA.pdf>

Relación de postulantes por grupo de inscripción y orden de mérito para la adjudicación por acto público:

<https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11702694718TACNA.pdf>

Preguntas frecuentes:

https://evaluaciondocente.perueduca.pe/media/11696960595PF_-PCM-2022_SOBRE-LA-ADJUDICACION-POR-ACTO-PUBLICO-ok.pdf

Cualquier aspecto no contemplado en el presente comunicado, será resuelto por la DRE Tacna, en concordancia con los dispositivos legales aplicables al presente concurso público.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - DRET